



“SE CUMPLIÓ CON LAS 40 HORAS EN LA CONSTITUCIÓN”, AFIRMA

Inviabile para empresas, los dos días de descanso, admite Marath Bolaños

El dictamen se aprobó en comisiones, ayer; la oposición avisa que presentará reservas

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Debido a la diversidad de las industrias y de que no todas tienen las mismas necesidades, es inviable para las empresas establecer en la Constitución dos días de descanso obligatorio a sus trabajadores, explicó a la Cámara de Diputados el secretario del Trabajo, Marath Bolaños.

Al acudir a una reunión con legisladores de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo del Palacio Legislativo, el funcionario argumentó que “para poder llegar a un acuerdo con el sector patronal y los empleadores es necesario lograr un equilibrio”.



Postura. Marath Bolaños considerará que la propuesta como está es un avance.

ESPECIAL



Precisó que “si atendemos a las necesidades de cada sector tendría que haber muchas adendas (agregados a la ley), porque hay algunas empresas y sus sectores industriales que en una parte del año trabajan cinco días, pero en otras se requieren de seis días, y lo que se buscó fue no afectar el ingreso ni de los empleadores y de los trabajadores”.

Consideró que fue “un gran avance” el acuerdo logrado entre las partes, y que el método de la gradualidad para las 40 horas a la semana “es de las mejores prácticas en el mundo, porque ya han demostrado otros países que sí funciona”.

Ante la exigencia de la oposición de poner en la Constitución que sean cinco días de trabajo por dos de descanso, respondió que “no se puede ser radical”, “seguir pateando el bote y posponer más la reforma”.

Insistió en reconocer la disposición y los acuerdos alcanzados con los empresarios y los sindicatos para esta reforma, luego de que se han alcanzado otros logros, como el aumento constante y significati-

vo del salario mínimo; más días de vacaciones; hay más empleos; bajo desempleo; la inflación se mantiene baja y controlada, y hay menos informalidad, entre otros, dijo.

Ante las informaciones “malintencionadas” y la “raja política” que busca sacar la oposición, sostuvo que con la reforma presentada y aprobada en el Senado “se cumplieron las expectativas”, “ahí están las 40 horas en la Constitución” y aclaró que más de 40% de los trabajadores ya descansan dos días”.

Tras el encuentro, las comisiones unidas aprobaron, por unanimidad y con 61 votos a favor, el dictamen de la minuta del Senado que contiene las reformas al artículo 123 constitucional que ordena la jornada laboral de 40 horas a la semana de forma gradual de 2027 a 2030.

PRI, PAN y MC aclararon que apoyan la iniciativa en lo general, pero que en la discusión en el pleno presentarán reservas para modificar el dictamen en lo particular, e insistir en los dos días de descanso y dar estímulos fiscales a las empresas.

“(La gradualidad de 40 horas) es de las mejores prácticas en el mundo, ya han demostrado otros países que sí funciona”

MARATH BOLAÑOS Secretario del Trabajo